



Tribunal Constitucional

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 174-2023-P/TC**

Lima, 04 de octubre de 2023

**VISTAS**

Las Resoluciones Administrativas 136-2023-P/TC de fecha 31 de agosto de 2023; 162 y 163-2023-P/TC, de fecha 20 de septiembre de 2023; y,

**CONSIDERANDO**

Que, a través de las resoluciones administrativas de vistos se convocan los procesos de selección CAP 011, 030 y 031-2023 para cubrir vía concurso público de méritos las plazas vacantes:

- 1) plaza CAP 178, PAP 175, cargo de Director/a Ejecutivo del Centro de Estudios Constitucionales (CAP 011-2023);
- 2) plazas de Secretario/a de Sala de la Secretaría Relatoría: CAP 99, PAP 97 y CAP 100, PAP 98 (CAP 030-2023);
- 3) plazas Asesor/a Jurisdiccional III del Gabinete de Asesores: CAP 133, PAP 131; plaza CAP 134, PAP 132; CAP 135, PAP 133; y, CAP 136, PAP 134, (CAP 031-2023); y,

Que, considerando las funciones asignadas y compromisos preestablecidos de las personas que fueron designadas como integrantes de las comisiones evaluadoras encargadas de conducir los procesos de selección referidos en el párrafo que antecede, se estima conveniente modificar la conformación de las comisiones evaluadoras de los procesos de selección los procesos de selección CAP 011, 030 y 031-2023;

Que, en consecuencia, es necesario expedir la resolución que actualiza la conformación de las comisiones evaluadoras de los concursos los procesos de selección CAP CAP 011, 030 y 031-2023; en aras de garantizar el adecuado funcionamiento institucional a través de la provisión de los recursos humanos que le permitan a la institución el logro de sus metas y objetivos;

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; el artículo 22 del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional, aprobado por la Resolución Administrativa 095-2004-P/TC.

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución Administrativa 136-2023-P/TC, de fecha 31 de agosto de 2023, el cual queda redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO SEGUNDO.** –Constituir la comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección **CAP 2023-011**, la cual está integrada por las siguientes personas:

<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTE</b>
Señor Mag. Helder Domínguez Haro, presidente	Señor Edgar Enrique Carpio Marcos



## Tribunal Constitucional

Señor Mag. Franciso Morales Saravia	Señor Alberto Boris Che-Piú Carpio
Señora Mag. Luz Imelda Pacheco Zerga	Señor Luis Raúl Saéñz Dávalos
Señora Jessenia María Dagache Reaño, quien actuará como secretaria técnica	Señora Rosario del Pilar Rodríguez Carpio, quien actuará como secretaria técnica suplente

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución Administrativa 162-2023-P/TC, de fecha 20 de setiembre de 2023, como sigue:

**ARTÍCULO SEGUNDO.** –Constituir la comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección CAP 2023-030, la cual está integrada por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Señor Mag. Francisco Humberto Morales Saravia, presidente	Señor Alberto Boris Che-Piú Carpio
Señor Mag. César Augusto Ochoa Cardich	Señor Flavio Adolfo Reátegui Apaza
Señor Mag. Luis Gustavo Gutiérrez Ticse	Señor Carlos Enrique Pelaez Camacho
Señora Liseth Marina Melchor Infantes, quien actuará como secretaria técnica	Señor José Alejandro Velásquez Peña, quien actuará como secretario técnico suplente

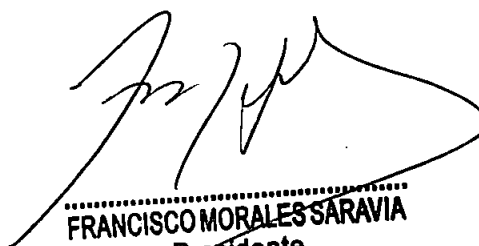
**ARTÍCULO TERCERO.** – MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución Administrativa 163-2023-P/TC, de fecha 20 de setiembre de 2023, como sigue:

**ARTÍCULO SEGUNDO.** –Constituir la comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección CAP 2023-031, la cual está integrada por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Señor Mag. Francisco Humberto Morales Saravia, presidente	Señor Alberto Boris Che-Piú Carpio
Señora Mag. Luz Imelda Pacheco Zerga	Señor Edgar Enrique Carpio Marcos
Señor Mag. Helder Domínguez Haro	Señor Carlos Enrique Pelaez Camacho
Señora Rocío Marlene Campos Cerna, quien actuará como secretaria técnica	Señor Christian Arturo Torres Villanueva, quien actuará como secretario técnico suplente

**ARTÍCULO CUARTO.** – Comunicar la presente resolución a las personas que integran las comisiones evaluadoras de los procesos de selección los procesos de selección CAP 011, 030 y 031-2023; a la señora magistrada; los señores magistrados; al secretario general; a la Dirección General de Administración; a la Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Presupuesto, Logística, Servicios Generales, Contabilidad y Tesorería, Trámite Documentario y Archivo; y el Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese

  
**FRANCISCO MORALES SARAVIA**  
 Presidente  
 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

